

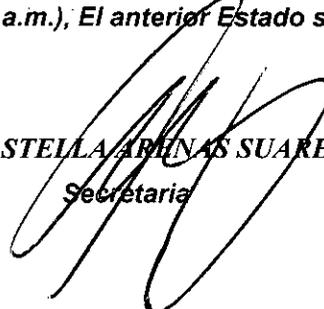


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 42

abril 11 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170049700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY CORREA BASTO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL . PARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 P.M.		10/04/2019
2	81001333300120190002200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX MARIA RAMIREZ MOLINA	EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda Y CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA.		10/04/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 de abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria